U.O.C Nº 122 / 2016

Fernando de la Mora, 19 de Agosto de 2016

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos con las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación. Con mesa de entrada en la D.N.C.P. del llamado cuyo expediente es 317.090.-

La adjudicación ha sido realizada por la modalidad de Concurso de Ofertas, siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la firma: **"SENSICRED S.A."**, con **RUC Nº 800320508-7**, para el Lote Nº 1 por el monto mínimo de **Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones)**, y por el monto máximo de **Gs. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones)**, y Lote Nº 2 por el monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** y por el monto máximo de **Gs. 20.000.000.-(guaraníes veinte millones)** para la provisión de **"Servicio de Catering, Ceremonial y Eventos" Plurianual – Segundo Llamado.**

Es importante mencionar que este pedido se realiza en un plazo menor a lo estipulados en la Resolución DNCP 948/10, debido a que el primer llamado de Servicio de Catering, Ceremonial y Eventos, se ha cancelado por Resolución Nº 2531/2016 en fecha 09 de mayo del 2016 de conformidad al Dictamen UOC Nº 06/2016 con base a las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016. Por lo expuesto esta UOC, realizó una reingeniería del llamado y Pliego de Bases y Condiciones, acordes a los requerimientos y necesidades de la SENADIS, como así mismo ajustadas a los procedimientos vigentes establecidos en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y DNCP Nº 1173/2016.

Considerando que la SENADIS, máxima Institución rectora de las Personas con Discapacidad, atesora entre sus Usuarios, a Niños con Discapacidad, para quienes, la Institución tradicionalmente realiza un Festejo por el "DIA DEL NIÑO", que se realizará el 19 de agosto del 2016, donde se requerirá de **"Servicio de Catering, Ceremonial y Eventos".**

Por los motivos expuestos solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente amparados en el **art. 34 del decreto 7434/11 De las Impugnaciones y Emisión de Código de Contrataciones donde textualmente dice...** ***Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo responsabilidad, la Convocantes requieran la emisión del Código de Contrataciones en un plazo menor.*** Para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

C.P. Lourdes Fátima Díaz Chávez
JEFA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN